



COLUMNA INVITADA

JULIETA
DEL RÍO*



EL NUEVO MODELO QUE SUSTITUIRÁ AL INAI

*COMISIONADA DEL INAI

@JULIETDELRIO

El nuevo modelo establece que se “sectorizará” la transparencia para el Legislativo, Ejecutivo, Judicial, sindicatos, organismos autónomos y por entidad

• **SI BIEN SE ESTABLECIÓ QUE SERÁ LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN QUIEN VERÁ EL TEMA DE DATOS PERSONALES, NO HAY CLARIDAD EN LOS PROCESOS TANTO EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS COMO DE PARTICULARES**

El 31 de enero se presentaron las “Reformas Legales para Mayor Transparencia y Protección de Datos Personales”. Este será el nuevo modelo que sustituirá las tareas y facultades del INAI.

Hace días mencioné que en la reunión con la Secretaria Raquel Buenrostro, la Plataforma Nacional de Transparencia prevalecerá. Las 10 millones 275 mil 170 solicitudes contenidas en la PNT son públicas, excepto 822 mil 020 que son de datos personales; también lo son

los 15 mil 415 millones 340 mil 840 registros de obligaciones de transparencia.

Para garantizar la correcta transición de la Plataforma se realizará una validación criptográfica, una especie de huella digital para detectar cualquier cambio, eliminación o modificación en sus archivos.

El nuevo modelo establece que se “sectorizará” la transparencia para el Legislativo, Ejecutivo, Judicial, sindicatos, organismos autónomos y por entidad federativa.

Se advierte un riesgo: pasar de un Instituto Nacional a 18 autoridades en transparencia podría provocar confusión en la población para saber a quién preguntar, lo que podría retrasar la atención de solicitudes de información. Lo mismo pasaría en cada entidad federativa.

Sin embargo, es el primer saque de la nueva ley y en las próximas reuniones con la Secretaría Anticorrupción, externaremos algunas dudas para poder ayudar y se transite de la mejor manera posible.

Existen municipios con menos de 70 mil habitantes que, al contar con recursos económicos limitados, eran apoyados por los órganos garantes y el mismo INAI para cumplir con sus obligaciones de transparencia. Deben establecerse acciones claras para que ello siga ocurriendo.

Además, el Sistema Nacional de Transparencia se transforma en el Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública y 32 subsistemas en cada entidad. ¿Cuál será la relación y coordinación entre cada sistema?

En la presentación se habló del 35% de costo del INAI, pero no se dijo qué pasará con el personal, si serán recontractados o serán liquidados y respetados todos sus derechos laborales.

Si bien se estableció que será la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno quien verá el tema de datos personales, no hay claridad en los procesos tanto en posesión de sujetos obligados como de particulares.

Por otra parte, se plantea mantener e incluso aumentar las obligaciones de transparencia. Qué importante es que el INAI nunca detuvo el impulso y capacitación para la carga de la información.

Soy una mujer institucional y hasta el último día del INAI estaré abierta al diálogo y a la colaboración para que se aproveche todo el conocimiento que se tenía en la tutela de estos dos derechos, porque siempre buscaré lo mejor para México.

Tenemos la responsabilidad de buscar la mejor manera para que el derecho a saber y la protección de datos sigan siendo lo más accesibles para todo el país.